



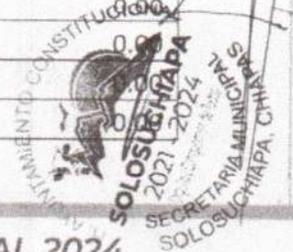
**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS 2021 - 2024**

000005



CHIAPAS

CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39,303,829.60</b>
<b>1. IMPUESTO</b>	
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	571,584.60
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	0.00
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	0.00
1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	0.00
1.5 IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICO	0.00
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTO DE ESTACIONAMIENTO	0.00
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00
<b>2. DERECHOS POR SERVICIO PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	
2.1 MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	0.00
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	0.00
2.3 PANTEONES	0.00
2.4 RASTROS PUBLICOS	0.00
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00
2.6 SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	465,600.00
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00
2.8 ASEO PUBLICO	0.00
2.9 INSPECCION SANITARIA	0.00
2.10 LICENCIAS	0.00
2.11 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	25,460.00
2.12 LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCION Y OTROS	35,500.00
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSEJONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	0.00
2.14 DERECHOS POR USOS O TENENCIA DE ANUNCIO EN LA VIA PUBLICA	0.00
2.15 POR REPRODUCCION DE INFORMACION	0.00
<b>3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS</b>	
3.1 AGUA POTABLE	0.00
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADO	0.00
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	0.00
3.4 PAVIMENTACION EN LA VIA PUBLICA	0.00
3.5 ALUMBRADO	0.00
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.00





4. PRODUCTOS		
4.1	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.2	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.3	LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	0.00
4.4	RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	0.00
4.5	UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE POR ATG TITULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	0.00
4.6	OTROS	0.00
5. APROVECHAMIENTOS		
5.1	MULTAS	22,527.00
5.2	RECARGOS	0.00
5.3	REPARACION DE DAÑOS	0.00
5.4	CONCESIONES PARA EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
5.5	RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN DEL FISCO	0.00
5.6	DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	0.00
5.7	ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	0.00
5.8	TESOROS	0.00
5.9	INDEMNIZACIONES	0.00
5.10	FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA	0.00
5.11	REINTEGROS Y ALCANCES	0.00
5.12	LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES PARA MEJORA, PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES	0.00
6. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL		
6.1	FISM	30,500,042.00
6.2	FAFM	7,683,116.00

**TÍTULO SEGUNDO  
IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I  
DEL IMPUESTO PREDIAL**

**Artículo 6.** - El impuesto predial se pagará en la forma que a continuación se indica:

I.- Predios con estudio técnico y base gravable determinada aplicando los valores unitarios establecidos por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, tributarán con las siguientes tasas:

